



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1379.-

CASTRO, 03 de Agosto del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°76 de fecha 01.08.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Rut:

en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en intercambio de experiencias respecto a nuestra gestión municipal en temas de entidades de gestión inmobiliaria social (egis), Dirección de Desarrollo Comunitario, Espacios Culturales y Atención Primaria de Salud, a realizarse en la comuna de La Granja los días 09, 10 y 11 de agosto del 2023.

CANCELESE al Concejal Sr. Héctor Nicolás Álvarez Vargas viático de un 100 % los días 08, 09 y 10 y 40% el día 11 de agosto del 2023, equivalente al Grado 4º EMR. Reembólese los gastos de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JCA/mbz.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-